



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
GRUPO TALENTO HUMANO DEUIL

CODIT-GUTAH - 20.1

Palermo, 15 de mayo de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Subestación de Policía San Antonio del Pescado
Garzón

Asunto: oficio respuesta SIPQR2S 676605-20250428

En atención a la queja de la referencia, a través del cual se da a conocer un inconformismo por un posible trato inadecuado y al parecer persecución laboral por parte de un señor mando del nivel ejecutivo de la subestación de policía San Antonio del Pescado, hacia un personal de patrulleros de policía, me permito informar que se tiene programada intervención con el grupo interdisciplinario del Departamento de Policía Huila, conformado por el Responsable de apoyo psicosocial, Responsable Gestión Humana y cultura institucional, Mando Ejecutivo de comando, liderado por la suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano, para la próxima semana del presente mes de mayo de 2025, en la subestación de policía San Antonio del Pescado. Con el fin de escuchar a las partes y verificar a fondo el caso expuesto, para tratar posibles soluciones de fondo a su caso.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Kilometro 2, Edificio D-27, Parque Industrial
Teléfono: 3203034421
deuil.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

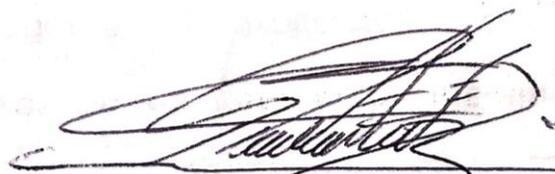
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA GRUPO DE TALENTO HUMANO.

Palermo – Huila, once (16) de mayo del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Responsable de Gestión Humana y Cultura Institucional, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2025-054370-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 676605-20250428 a través de notificación por aviso siendo publicada en la pagina web de la policía nacional, desde el 16 de mayo de 2025, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la oficina de Talento Humano, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Subintendente JEISSON RONALDO VILLAMIL RODRÍGUEZ
(Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional)